



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A** al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1153/2025, de 21 de abril y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 76, de 23 de abril de 2025, hace pública:

1.- Las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes convocadas y presentadas al Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos:

| Apellidos y Nombre | Parte Teórica (Min. 2 puntos) | Parte Práctica (Min. 3 puntos) | TOTAL |
|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------|
| 1. Alvarado Ruiz, José | 1,35 | --- | No apto |
| 2. Álvarez Torres, Emilio | 2,00 | 6,00 | 8,00 |
| 3. Galán Jiménez, María Del Amor | --- | --- | No apta |
| 4. González Sierra, Pastora | 1,35 | --- | No apta |
| 5. Guerrero Chamero, Graciela | 0,25 | --- | No apta |
| 6. Orihuela Lagares, Justo Jesús | 1,20 | --- | No apto |
| 7. Pampano García, José Julián | --- | --- | No apto |
| 8. Quesada González, Javier | 1,00 | --- | No apto |
| 9. Rodas Valderas, Ana | 3,30 | 3,00 | 6,30 |
| 10. Rodríguez Álvarez, Elena | 0,70 | --- | No apta |
| 11. Rodríguez Martín, Luisa Del Rocío | 0,75 | --- | No apta |
| 12. Toscano Arroyo, Rafael Pedro | 0,85 | --- | No apto |

Las personas aspirantes con una calificación final de "No Apto/a" no han superado la puntuación mínima establecida en alguna de las dos partes del ejercicio, siendo el mínimo para la parte Teórica 2 puntos y para la parte Práctica 3 puntos, como queda recogido en la Base SÉPTIMA 3ª, a) y b). Asimismo, se informa que para la corrección de la Parte Práctica ha sido necesario haber superado la Parte Teórica del ejercicio.

En consecuencia, la Comisión de Selección declara aprobadas provisionalmente en este Ejercicio Teórico-Práctico de conocimientos a las personas aspirantes que han obtenido la calificación total mínima de 5 puntos, según lo dispuesto en las Bases aprobadas al efecto, siempre que se haya obtenido el mínimo requerido en cada una de las partes.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TUCA6LUB6R257CAYWAUDWMI | Fecha | 20/06/2025 13:14:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ | | |
| Firmante | RAQUEL GONZALEZ FERNANDEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TUCA6LUB6R257CAYWAUDWMI | Página | 1/2 |





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

2.- Calificaciones de la Valoración Provisional de Méritos de aquellas personas que han superado el Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos:

| Apellidos y Nombre | Formación (Máx. 1,5 puntos) | Experiencia (Máx. 3 puntos) | TOTAL |
|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|
| 1. Álvarez Torres, Emilio | 1,500 | 2,000 | 3,500 |
| 2. Rodas Valderas, Ana | 1,250 | 1,025 | 2,275 |

3.- Plazo de presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, tanto al Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos como a la Valoración Provisional de Méritos, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva. Finalizado dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, dichas puntuaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TUCA6LUB6R257CAYWAUDWMI | Fecha | 20/06/2025 13:14:46 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | FATIMA ISABEL PEREZ FERNANDEZ | | |
| Firmante | RAQUEL GONZALEZ FERNANDEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TUCA6LUB6R257CAYWAUDWMI | Página | 2/2 |

